

Autoliquidación

DATOS TRANSMITENTE:SUJETO PASIVO (2)				Fecha transmisión (1)			
D.N.I./N.I.F./N.I.E	APELLIDOS O RAZON SOCIAL			NOMBRE			
CL/PL/AV:	NOMBRE VIA	NUM	BLOQUE	ESC	PLANTA	PUERTA	
MUNICIPIOS		PROVINCIA			CP		
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO					

Descendientes, cónyuges o ascendientes (2.1)

DATOS REPRESENTANTE (3)							
D.N.I./N.I.F./N.I.E	APELLIDOS O RAZON SOCIAL			NOMBRE			
CL/PL/AV:	NOMBRE VIA	NUM	BLOQUE	ESC	PLANTA	PUERTA	
MUNICIPIOS		PROVINCIA			CP		
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO					

DATOS ADQUIRENTE (4)							
D.N.I./N.I.F./N.I.E	APELLIDOS O RAZON SOCIAL			NOMBRE			
CL/PL/AV:	NOMBRE VIA	NUM	BLOQUE	ESC	PLANTA	PUERTA	
MUNICIPIOS		PROVINCIA			CP		
TELEFONO		CORREO ELECTRONICO					

DATOS NOTARIALES TRANSMISIÓN ACTUAL (5)							
Notario		Nº Protocolo		Fecha de la escritura o documento			
Valor finca escritura (5.1)	Valor Catastral total (5.2)	Valor catastral suelo (5.3)	%Valor catastral suelo (5.4)				
			#iDIV/0!				

DATOS NOTARIALES TRANSMISIÓN O ADQUISICIÓN ANTERIOR (5)							
Notario		Nº Protocolo		Fecha escritura/documento		Valor finca escritura (5.1)	

Datos de la venta o transmisión del inmueble (6)							
Tipo de inmueble	Vivienda <input type="radio"/>	Garaje <input type="radio"/>	Trastero <input type="radio"/>	Local <input type="radio"/>	Solar <input type="radio"/>	Otros <input type="radio"/>	
Ref. catastral				Nº fijo. I.B.I			
Emplazamiento			Nº Bloque	Esc	Pla.	Puerta	
Superficie del terreno	Coeficiente participación (6.1)						
Tipo transmisión	CESION <input type="radio"/>	DONACION <input type="radio"/>	OTRAS <input type="radio"/>	EXENCION (7)		NO SUJECION <input type="radio"/>	
	COMPRAVENTA <input type="radio"/>	HERENCIA <input type="radio"/>		Motivo			

CALCULO DE LA CUOTA (8)			
Diferencia entre valor finca adquisición y transmisión (8.1)	Valor según % Adquisición (8.2)	%Valor catastral suelo (8.3)	Base Liquidable (8.4)
0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
0,00	0,00	#iDIV/0!	#iDIV/0!
B.I. Total (8.5)			#iDIV/0!
Tipo Impositivo % (8.6)			18%
Cuota íntegra (8.7)			#iDIV/0!
Bonificación % (8.8)			0
Cuota líquida (8.9)			#iDIV/0!
Recargo (8.10)			
Intereses (8.11)			
IMPORTE A PAGAR (8.12)			#iDIV/0!

FIRMA _____
En _____, a _____ de _____ de _____

EL TRANSMITENTE O VENDEDOR

* Las casillas sombreadas contienen fórmulas automáticas, no tocar

Las autoliquidaciones presentadas por los obligados tributarios podrán ser objeto de verificación y comprobación por la Administración.

Los datos contenidos en las autoliquidaciones por los obligados tributarios no vinculan en ejercicio de las competencias de comprobación e inspección que puedan desarrollarse con posterioridad.

Los sujetos pasivos podrán instar a la Administración Municipal su conformidad respecto de la autoliquidación practicada o solicitar su rectificación y restitución, en su caso, de lo indebidamente ingresado en los términos y plazos establecidos.

Este documento no será justificativo del pago sin el resguardo de pago correspondiente